

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Corte a 31 de Octubre de 2018

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Directiva Presidencial 02 del 2000 “Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno en Línea”, las Entidades del estado deberán implementar estrategias para proveer información, ofrecer servicios, trámites y contratación en Línea a los ciudadanos.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, realizó seguimiento a las actividades del Plan de Acción de Gobierno Digital de la Entidad, definidas por las diferentes Áreas del Instituto.

OBJETIVO

Verificar el estado de las actividades definidas dentro del Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno Digital, con el fin de determinar su cumplimiento.

ALCANCE

Plan de Acción de la Estrategia de Gobierno Digital, suscritos por las diferentes áreas del Instituto en la vigencia 2017. Este seguimiento se realizó a las actividades relacionadas entre el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2018.

METODOLOGÍA

Se determinó el avance de las actividades entre el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2018, estableciendo las actividades que se encuentran cumplidas, en término o vencidas; lo anterior a través de:

- ✓ Revisión de la “Matriz de Gobierno en Línea”.
- ✓ Revisión y análisis de los soportes de las actividades relacionadas.
- ✓ Reuniones de seguimiento con el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.

1. ESTADO DEL PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO DIGITAL 2017 – 2018

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, cuenta en la actualidad con un Plan de Acción de Gobierno Digital, compuesto por 356 actividades, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los componentes, TIC para Gobierno Abierto, TIC para Servicios, TIC para la Gestión y TIC para la Seguridad de la Información.

Para la realización del seguimiento, se verificaron 356 actividades, 50 del componente TIC para Gobierno Abierto, con un porcentaje equivalente al 14%, 60 del componente TIC para Servicios, con un porcentaje equivalente al 17%, 122 del componente TIC para Gestión, correspondiente al 34% y 124 actividades del componente TIC para la Seguridad de la Información, equivalente al 35%.

Componente	Número de Actividades	Porcentaje	ESTADO DE ACTIVIDADES		
			Cumplida	En término	Vencida
TIC GOBIERNO ABIERTO	50	14%	44	6	0
TIC PARA SERVICIOS	60	17%	50	5	5
TIC PARA LA GESTIÓN	122	34%	67	21	34
TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	124	35%	72	52	0
TOTAL	356	100%	233	84	39

A continuación se relaciona el resultado del análisis realizado al Plan de Acción de Gobierno Digital, con corte a 31 de octubre de la presente vigencia.

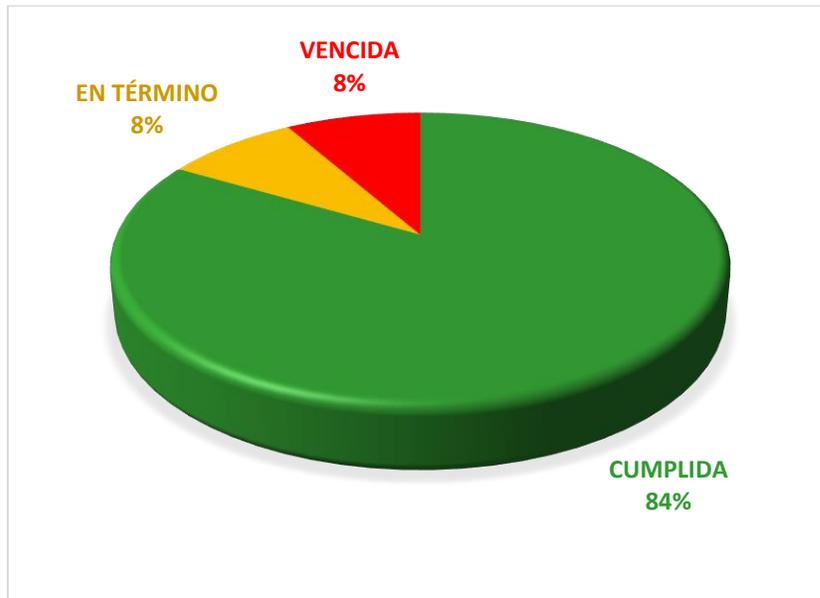
1.1. ESTADO TIC PARA GOBIERNO ABIERTO

De las 50 actividades verificadas del componente TIC para Gobierno Abierto, se cumplieron 44, equivalentes al 88% y en término se encuentran 6 actividades, lo cual corresponde al 12 %.



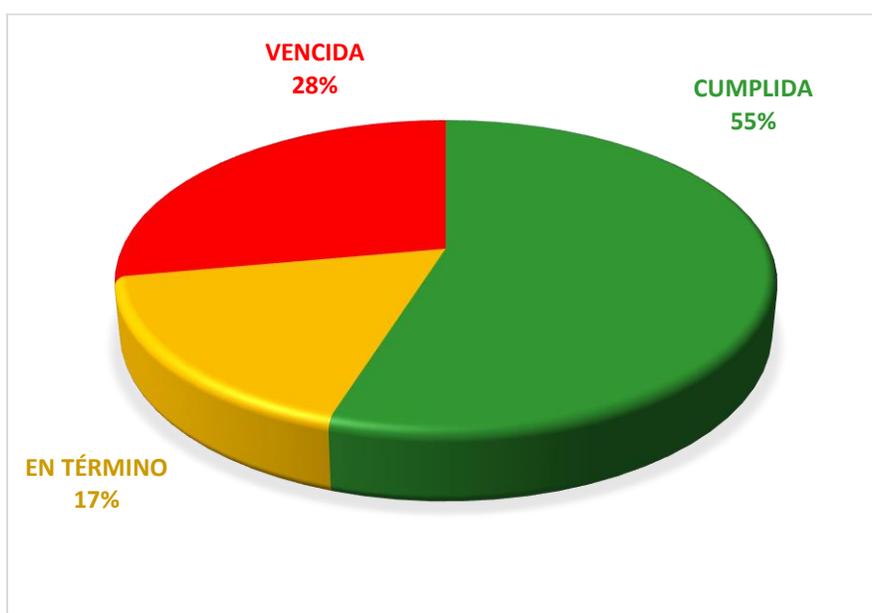
1.2. ESTADO TIC PARA SERVICIOS

De las 60 actividades verificadas del componente TIC para Servicios, se cumplieron 50, correspondiente a un 84%, 5 se encuentran en término, equivalente al 8% y 5 se encuentran vencidas, es decir el 8%.



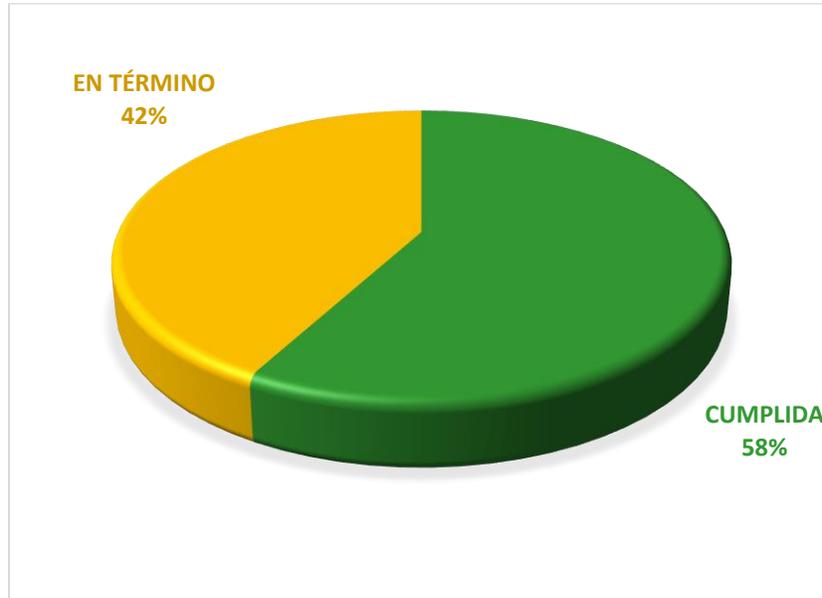
1.3. ESTADO TIC PARA LA GESTIÓN

De las 122 actividades verificadas del componente TIC para la Gestión, se han cumplido 67 que corresponden a un 55%, 21 se encuentran en término, equivalente al 17% y 34 actividades se encuentran vencidas, es decir el 28%.



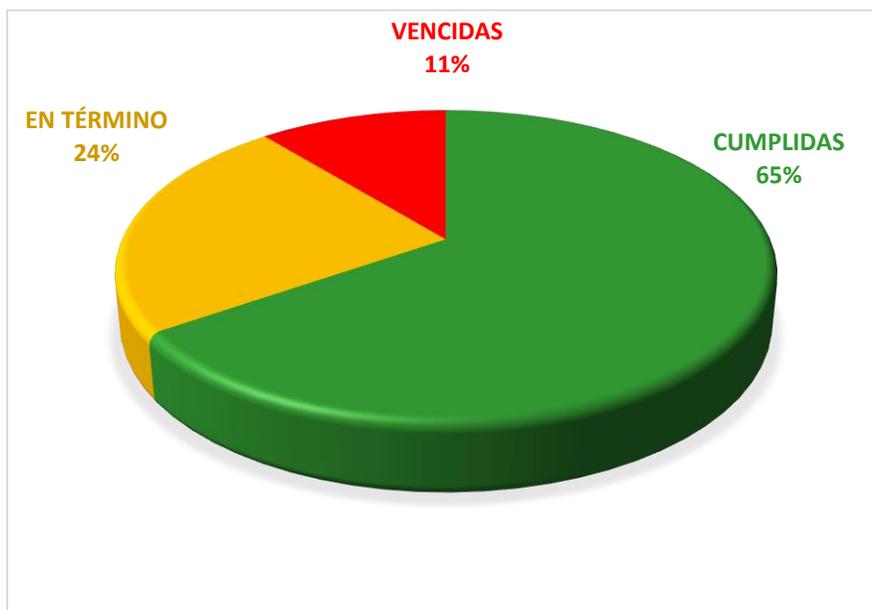
1.4. ESTADO TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De las 124 actividades verificadas del componente TIC para la Seguridad de la Información, se cumplieron 72 que corresponden a un 58% y 52 se encuentran en término, equivalente al 42%.



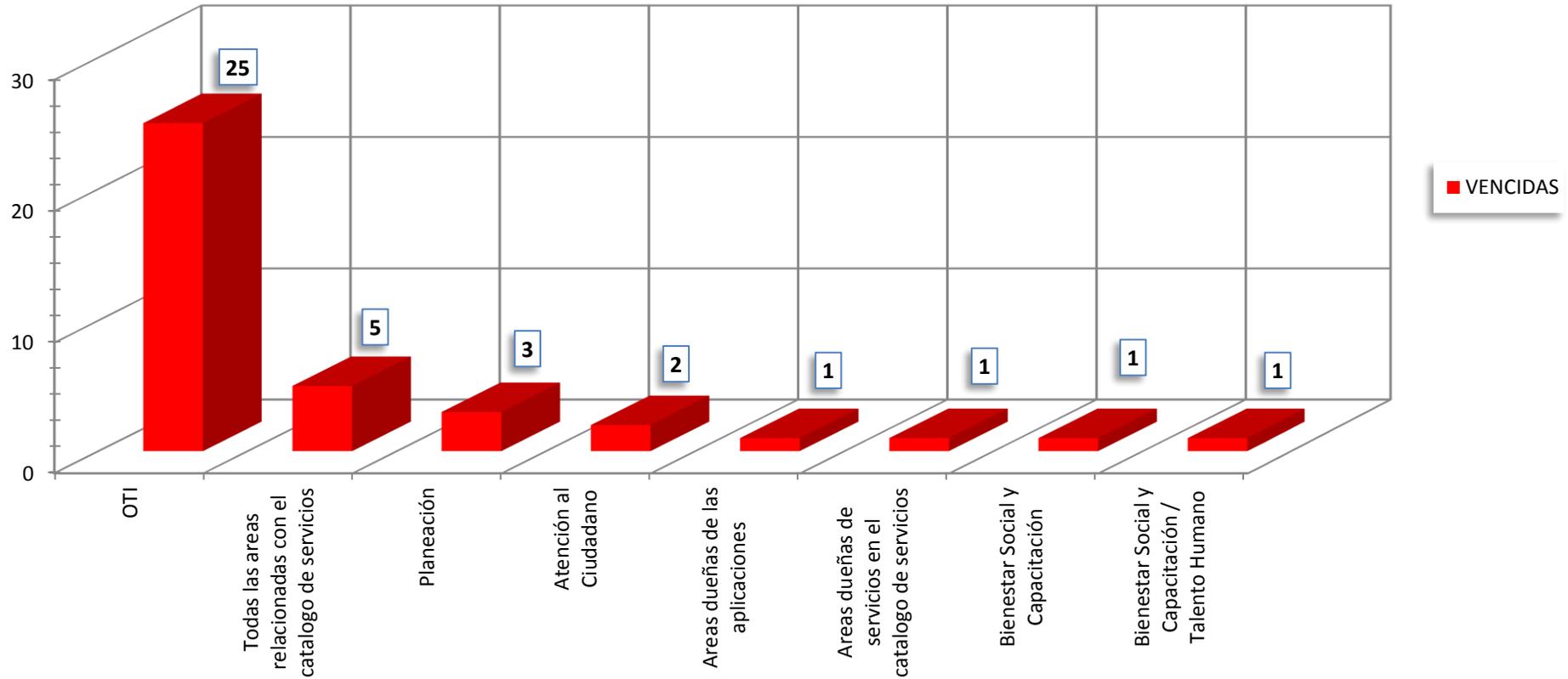
1.5. CONSOLIDADO DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

De las 356 actividades verificadas, se han cumplido 233 que corresponde a un 65%, 84 se encuentran en término, equivalente al 24% y 39 actividades se encuentran vencidas, lo que representa el 11%, en razón a que no se logró evidenciar el soporte que justifique su cumplimiento.



2.0. ACTIVIDADES VENCIDAS

A continuación se presenta una relación, con los responsables de las actividades que a 31 de octubre de 2018 se encontraban vencidas; se recomienda ejecutarlas de inmediato y de esta manera cumplir con el plan de acción, así sea de manera extemporánea. Igualmente se sugiere que para futuros planes de acción, realizar una adecuada planeación, con el fin de dar cumplimiento a las fechas programadas para la ejecución de las actividades y si es el caso, solicitar el replanteamiento de las mismas antes de su vencimiento.





OBSERVACIONES

- Algunas actividades programadas, no fueron ejecutadas en su totalidad y se encuentran vencidas.
- A la fecha de la realización del seguimiento, se evidenció que no se encontraban todos los soportes de las actividades, lo que causó retraso en la realización del seguimiento, al tener que constatar lo indicado con la Oficina de Tecnologías de la Información.
- No se evidenció la totalidad de los soportes de las actividades formuladas en la matriz, que den cuenta del avance o cumplimiento de las mismas.
- Se evidenciaron actividades vencidas con un bajo o cero porcentaje de avance, lo cual denota una incorrecta planificación de estas.
- Se evidenció actividades relacionadas como cumplidas al 100%, pero que en realidad no se encontraban completas. Ej.: Actividad 274 del componente TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

RECOMENDACIONES

- Realizar una adecuada planeación al inicio de cada vigencia, organizando las actividades a ejecutar, de manera que el tiempo estipulado para su realización se cumpla.
- Ejecutar a la mayor brevedad las actividades que se encuentran vencidas y de esta manera cumplir con lo programado.
- Cumplir con la realización de las actividades dentro de los tiempos establecidos, para que al finalizar la vigencia se alcance la ejecución programada.
- Mantener actualizado el repositorio de los soportes de las estrategias, para garantizar su disponibilidad durante la verificación del avance o cumplimiento de las actividades.
- Conservar actualizada la Matriz del Plan de Acción de Gobierno Digital, en lo referente a las fechas de terminación de las actividades cuando sean reprogramadas, o cualquier modificación adicional, justificando el cambio antes de su vencimiento.

Atentamente,

JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:
Jorge Armando Marimón Acosta – Contratista Oficina de Control Interno
Eliás Arturo Cabello Beltrán – Contratista Oficina de Control Interno
Diciembre 03 de 2018